Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

Montevideo, 11 de octubre de 2023

Departamento de Producción Animal
Directora Prof. María Isabel Vázquez,

Por intermedio de la presente hago llegar a usted y a la Junta del Departamento el temario correspondiente al concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 30 horas semanales) y sugiero como integrantes del tribunal del mismo a los profesores: Analía Pérez Ruchel, Alejandro Britos, Sebastián Brambillasca, Carolina Fiol y Karina Neimaur.

Prueba Teórica (temario):

1) Digestión de carbohidratos en rumiantes. Factores que afectan la magnitud y el sitio de digestión.
2) Digestión de carbohidratos en monogástricos. Factores que la afectan. Tratamientos sobre los alimentos tendientes a mejorar la digestión de carbohidratos.
3) Degradación de los compuestos nitrogenados en el rumen. Métodos de estudio. Factores que afectan la magnitud y la velocidad de degradación.
4) Valor nutritivo de las proteínas para mascotas. Evaluación de la calidad. Similitudes y diferencias entre perros y gatos.
5) Pruebas in vitro para la evaluación del valor nutritivo de los alimentos para rumiantes.
6) Utilización de probióticos y prebióticos en alimentación de monogástricos y rumiantes.
7) Producción de proteína microbiana en rumiantes. Métodos de estudio y factores que la afectan.
8) El Calcio y el Fósforo en alimentación de rumiantes. Regulación, aportes y carencias.

9) Partición de la Energía de los alimentos. Factores que afectan la magnitud de las pérdidas y diferencias entre monogástricos y rumiantes.
10) Fermentación ruminal. Características del ambiente ruminal y fermentación de los alimentos.

Prueba Práctica: consistirá en la resolución de un problema de nutrición o alimentación aplicada planteado por el tribunal.

Sin otro particular, saluda atte.,

Dra. Analía Pérez Ruchel
Responsable de la Unidad Académica de Nutrición Animal,
Dpto. Producción Animal y Salud de los Sistemas Productivos,
Facultad de Veterinaria - UDELAR